ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No CD-05-2023-0455

CONTRATO No:	CD-05-2023-0455
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	GESINSO POWER ENGINEERING S.A.S– 900.250.232-9
SUPERVISOR:	LENNY CUELLO ESCOBAR – Jefe Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional Secretaría Distrital de Educación en calidad de Supervisor
OBJETO:	EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($ 157.013.200), incluido el IVA

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **LENNY CUELLO ESCOBAR,** Jefe Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional Secretaría Distrital de Educación en calidad de Supervisor, el señor **JOSE LEOPOLDO PINTO RODIRGUEZ**, identificado con la C.C. No. 16.280.633, en calidad de representante legal del contratista y **MARIA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS,** en calidad de Secretaría General, con el fin de liquidar el contrato de forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	Sera hasta **el treinta y uno (31) de Agosto de 2023**, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA DE INICIACION:	02-03-2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31-08-2023

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	$ 157.013.200 M.L
VALOR FINAL:	$ 157.013.200 M.L
VALOR EJECUTADO:	$ 157.013.200 M.L
VALOR PAGADO:	$ 157.013.200 M.L
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0

PAGOS REALIZADOS:

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No CD-05-2023-0455

RESERVA	VALOR RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202301484	202301484	GESTION Y SOPORTE S.A.S. GESINSO S.A.S.	Pago Parcial	23011731	$ 26.100.000,00	7/6/2023
202301484	202301484	GESTION Y SOPORTE S.A.S. GESINSO S.A.S.	Pago Parcial	23016543	$ 26.100.000,00	13/7/2023
202301484	202301484	GESTION Y SOPORTE S.A.S. GESINSO S.A.S.	Pago Parcial	23009012	$ 26.100.000,00	12/5/2023
202301484	202301484	GESTION Y SOPORTE S.A.S. GESINSO S.A.S.	Pago Parcial	23024087	$ 26.100.000,00	12/9/2023
202301484	202301484	GESTION Y SOPORTE S.A.S. GESINSO S.A.S.	Pago Parcial	23006830	$ 26.513.200,00	17/4/2023
202301484	202301484	GESTION Y SOPORTE S.A.S. GESINSO S.A.S.	Pago Parcial	23020715	$ 26.100.000,00	14/8/2023

GARANTÍAS:
En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015 que establece la no obligatoriedad de garantías.

ANOTACIONES ADICIONALES
Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el **supervisor** certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

2.- Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el **supervisor** certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4.- Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No CD-05-2023-0455

FINIQUITOS

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

se firma en Barranquilla, Atlántico 27 de Febrero 2026.

JOSE LEOPOLDO PINTO RODRIGUEZ
Representante legal de la Contratista

LENNY CUELLO ESCOBAR
Supervisor

MARÍA TERÉSA FERNÁNDEZ IGLÉSIAS
Secretaria General

Proyectado por: Sucel María Mancilla Hernández-Asesora Externa - Secretaría de Educación Distrital.
Revisado: Astrid Arroyo- Asesora de Despacho- Secretaría de Educación Distrital.
Revisado: Dinellys Zapata- Oficina de Contratación - Secretaría General.
Revisado: Julieth Maury Cure – Oficina de Contratación - Secretaría General.
Aprobado: José Caicedo Feoli – Jefe de Oficina de Contratación – Secretaría General